

**CONTENIDO DE LAS CONVOCATORIAS RELATIVAS A  
CONCESIONES, LICENCIAS, PERMISOS, LICITACIONES DE OBRAS,  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y  
AUTORIZACIONES, ASÍ COMO EL RESULTADO DE LAS MISMAS Y  
CRITERIOS APLICADOS**

---

El Tribunal Estatal Electoral es un órgano jurisdiccional de impartición de justicia en la citada materia, en términos del artículo 165 del Código Electoral para el Estado de Morelos, por lo tanto no emite convocatorias relativas a:

- a) Concesiones
- b) Licencias
- c) Permisos
- d) Licitaciones de obras
- e) Adquisiciones
- f) Arrendamientos
- g) Prestación de servicios; y
- h) Autorizaciones

Incluyéndose respecto de esos incisos el resultado de las mismas y criterios aplicados.